Resolución D.G.O.C. Nº 844

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES DE INCENDIO", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS - I.D. Nº 267.049.-

Asunción, 8 de mayo de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.014 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES DE INCENDIO", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS - I.D. Nº 267.049**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.014 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES DE INCENDIO" - I.D. Nº 267.049**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 15 de abril del corriente y fue recibida una (1) oferta, de la firma: REGIMIENTO 8 S.A. *(Por Acta de fecha 8 de abril se procede a la prórroga de la Apertura por no contar con la cantidad mínima de ofertas)*

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas, el Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, el Sr. Luis Sciacca, Jefe del Departamento de Suministros, la Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones con Certificado de la DNCP para formar parte del Comité Evaluador, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación a la firma y por el monto consignado a continuación:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. REGIMIENTO 8 S.A.	1, 2 y 3	8.582.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 8.582.000

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/Cr

Resolución D.G.O.C. Nº 244

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES DE INCENDIO", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS - I.D. Nº 267.049.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 2.564 de fecha 13 de marzo de 2.014, por un monto de Gs.14.051.620, GUARANÍES: catorce millones cincuenta y un mil seiscientos veinte.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.014 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES DE INCENDIO", PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS - I.D. Nº 267.049**, de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. REGIMIENTO 8 S.A.	1, 2 y 3	8.582.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 8.582.000

SON GUARANÍES: ocho millones quinientos ochenta y dos mil.-

Artículo 2° Determinar que el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada sea refrendado por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas conjuntamente con el Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Artículo 4° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla las firmas, el monto total y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Pública será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/Cr

Resolución D.G.O.C. Nº 844

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES DE INCENDIO", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS - I.D. Nº 267.049.-

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.014.-

Artículo 7° Disponer que la máxima autoridad del Centro de Emergencias Médicas, sea la encargada de la administración del contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo deberá velar por la vigencia del mismo.

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/Cr